

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

34998 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto "Planta Fotovoltaica PSF Lucinala de 70,25 MWp y 62,40 MWinst y su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante. Expte. 2022/10 (PFot-761).*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto "Planta Fotovoltaica PSF Lucinala de 70,25 MWp y 62,40 MWinst y su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables Lucinala, S.L.U., con CIF B- 90486275, y correo electrónico a efectos de notificaciones: es.legal@smartenergy.net.

- Órganos sustantivos competentes: Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para resolver la solicitud de autorización administrativa previa; Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), para resolver sobre la declaración de impacto ambiental.

- Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer la demanda energética nacional.

- Descripción de las instalaciones:

La sociedad Energías Renovables Lucinala, S.L.U., promueve la instalación de una planta solar fotovoltaica de 70,25 MWp y 62,40 MWinst denominada "PSF Lucinala" y línea subterránea 30 kV hasta Subestación Elevadora "Loural", en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante.

La infraestructura de evacuación de energía eléctrica constituida por: subestación elevadora "Loural" 220/30 kV, subestación "Colectora El Palmeral" y línea eléctrica aéreo-subterránea de 220 kV que se conectará a la SET El Palmeral 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España (REE). Dicha infraestructura se ubicará en el término municipal de Alicante, en la provincia de Alicante.

- Características principales del parque fotovoltaico PSF Lucinala:

- Tipo de sistema: Central Fotovoltaica.

- Ubicación: Suelo.
- Estructura fotovoltaica: seguidores a 1 eje de 1V.
- Red de distribución interior de MT 30 kV
- Superficie total de vallado: 158,25 ha.
- Potencia pico: 70,25 MWp.
- Potencia instalada: 62,40 MWinst.
- Potencia nominal (POI): 54,04 MW.
- Términos municipales afectados: Elche y Alicante.

La instalación fotovoltaica completa estará formada por 127.728 módulos fotovoltaicos de 550Wp cada uno; 1.774 estructuras de seguidor; 312 inversores de string de potencia instalada 200 kW (a 40°C); 10 centros de transformación, con transformador de 6500 kVA (40°), con relación de transformación 0,8/30 kV. Red MT interna subterránea a 30 kV que interconecta los centros de transformación y a su vez con la Subestación Elevadora, red de tierras, alumbrado, y comunicaciones.

- Características principales de la Infraestructuras de evacuación:
- Subestación Elevadora Lournal 220/30 kV

La subestación elevadora Lournal 220/30 kV, que recibirá la energía proveniente de la planta fotovoltaica Lucinala, estará formada por un sistema de 220 kV en intemperie y un sistema de 30 kV en interior, con transformador de potencia 65 MVA. Estará conectada a la subestación colectora El Palmeral mediante un tramo subterráneo de 45 m de longitud a 220 kV.

- Término municipal afectado: Alicante.
- Subestación Colectora El Palmeral 220 kV

La subestación colectora El Palmeral 220 kV, compartida con otros promotores, dispondrá de tres posiciones de línea de 220 kV, una posición de reserva de 220 kV y una posición de barras 220 kV.

Todos los elementos de la Subestación se ubicarán en un recinto vallado, en el que se situarán, además de los sistemas de 220 kV, el edificio de control que alojará los cuadros de control, SSAA y otras instalaciones necesarias.

- Término municipal afectado: Alicante.

- Línea de evacuación aéreo – subterránea de 220 kV desde SE Colectora El Palmeral a SE El Palmeral 220 kV (REE) y Centro de Medida El Palmeral.

Tiene su origen en la subestación colectora El Palmeral y transportará la energía de los otros proyectos que recolecta esa subestación hacia la SE El Palmeral 220 kV de REE. Características:

- Inicio: Subestación Colectora El Palmeral 220 kV
- Final: Pórtico de SE El Palmeral 220 kV de REE.

- Tramo Aéreo:
- Longitud: 2.050,8 m.
- Número de apoyos: 8.
- Circuitos: 1.
- Tensión: 220 kV.
- Tramo Subterráneo:
- Longitud: 330 m.
- Circuitos: 1.
- Tensión: 220 kV.
- Conductor: RHZ1-RA+2OL.
- Centro de Medida: Tensión: 220 kV. Recinto vallado.
- Término municipal afectado: Alicante.
- Presupuesto de ejecución material: 34.797.730,33 €

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones, previa solicitud de cita previa en industria.alicante@correo.gob.es, en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, sita en Paseo Federico Soto, 11 (03071 Alicante), y en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Subdelegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Alicante, 7 de noviembre de 2022.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

ID: A220045122-1